

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### PUESTO: MONITORES DE CAMPAMENTO DE VERANO

En Málaga, a 4 de junio de 2018.

- Que en base a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de esta Fundación, así como en el artículo 27 de los Estatutos reguladores de la misma, la selección de personal se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Que, en fecha 23 de abril de 2018, se publicó oferta de empleo para dos puestos de "Monitor de campamento de verano"
- Que, con fecha 25 de mayo de 2018, se constituyó el tribunal evaluador compuesto por doña Susana Castillo Cerdán, Subdirectora y responsable de Recursos Humanos de esta Fundación; y doña Silvia Timonet Andreu, miembro del Departamento Laboral.
- Que, tras la baremación de los currículums presentados, así como la realización de las entrevistas personales y las pruebas de nivel de idioma correspondientes, el tribunal evaluador ha elevado propuesta a favor de M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Díez como candidata seleccionada a ocupar la plaza objeto del presente proceso selectivo.
- Que esta Dirección, a la vista de las propuesta efectuada por el citado tribunal y en uso de las competencias que le están atribuidas,

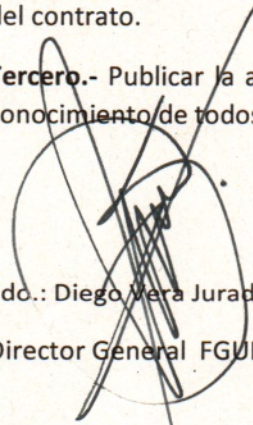
### RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar la plaza de "Monitor de campamento de verano" a M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Díez.

**Segundo.-** Establecer como suplentes a Alberto Fernández Abad y María Teresa Aguilar Díez, en ese orden, en el caso de necesitar ampliar la oferta de personal.

**Segundo.-** Notificar a M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Díez la presente resolución y citarla para la firma del contrato.

**Tercero.-** Publicar la adjudicación de esta plaza en la página web de la FGUMA para conocimiento de todos los candidatos participantes en el proceso selectivo.



Fdo.: Diego Vera Jurado  
Director General FGUMA